



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/1527

13/01/2020

3223

AUTOR/A: PICORNELL GRENZNER, Bernat (GPERB); CASTELLANA GAMISANS, Xavier (GPERB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que todas las viviendas por las que se interesan Sus Señorías tienen 84 metros cuadrados y disponen de 3 habitaciones.

Los seis bajos están destinados a dependencias oficiales y cuatro a pabellón, estando todos ocupados. Los bajos en Bloques 8 y 10 tienen 450 metros cuadrados cada uno; los del Bloque 4 tienen 280 metros cuadrados.

Por otra parte, en la actualidad, se está ejecutando un expediente por obras de reparación de balcones y fachadas y rehabilitación de los edificios. Las obras dieron comienzo el 17 de diciembre de 2019.

Por último, cabe indicar que la cantidad abonada por tasa de basuras durante el año 2019 fue de 9.224,60 euros. Asimismo, respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles, estas viviendas se encuentran exentas de su pago al tratarse de inmuebles directamente afectos a la seguridad ciudadana, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual, en su artículo 62.1, apartado a), dispone que están exentos los inmuebles que sean propiedad del Estado que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana, así como los del Estado afectos a la defensa nacional.

Madrid, 16 de marzo de 2020